

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2751

14 de mayo de 2012

Presentada por el *senador Rodríguez Martínez*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más sincera y calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la administración, empleados y radioescuchas de Radio Coamo, al celebrarse mayo, mes nacional de la radio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante décadas, la radio ha sido el medio de difusión más poderoso en Puerto Rico. A través de las ondas radiales, los puertorriqueños hemos vivido los acontecimientos de la historia, convirtiéndonos en testigos de la historia misma.

Radio Coamo es una de las estaciones estandarte que le ha servido bien a la comunidad a la que pertenece y al pueblo de Puerto Rico en general. La calidad de su programación, el profesionalismo de sus empleados, gerenciales y periodistas, así como el compromiso social que siempre han demostrado, merecen el reconocimiento de nuestro pueblo, expresado a través de este Alto Cuerpo.

Por ello, al celebrarse mayo, mes nacional de la radio, el Senado de Puerto Rico expresa a través de la presente su más sincera felicitación y expresión de gratitud a este medio de comunicación, indispensable para la sana convivencia social.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera y calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado
2 de Puerto Rico, a la administración, empleados y radioescuchas de Radio Coamo, al
3 celebrarse mayo, mes nacional de la radio.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los
5 administradores de esta empresa radial, como muestra inequívoca de nuestro reconocimiento.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.